ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

En la Ciudad de México, siendo las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano No. 1, Colonia Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Sección III, numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. José Antonio Yllescas Fernández, servidor público designado por la Convocante, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de Compranet, y sus aclaraciones y/o preguntas se hayan presentado con 24 horas de anticipación a este evento.

Así mismo la Convocante hace del conocimiento a los licitantes que los servidores públicos que participan en el presente procedimiento de contratación están obligados a observar el ACUERDO por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como los ACUERDOS por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, mismos que pueden ser consultados en la página de la Secretaria de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp

El acto fue asistido por la representante del Área Técnica, la Lic. María de Lourdes Torres Peláez, Jefa del Departamento de Farmacia, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y el C. José Antonio Yllescas Fernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, como representante del área contratante, quién solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, el servidor público que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que **de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se recibieron en tiempo y forma a través del portal de Compranet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los Escritos de interés en participar** de los siguientes licitantes:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	2	2
2	B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1	1
3	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	19	4
4	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	2	2
5	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	18	6
6	SUMNISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	7	4

Así mismo se destacan los siguientes puntos:

a) De conformidad con los Artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Se hace constar que la Convocante realizó las siguientes precisiones técnicas a la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

Precisión número 1.-

Página 1 No de Licitación.

Dice:
LA-012NCA001-E871-2020

Debe decir:
LA-012NCA001-E871-2021

Precisión número 2.-

Anexo A "Anexo Técnico"

Se aclara que las presentaciones que en su caso se oferten, y que no se ajusten exactamente a las cantidades solicitadas por la convocante, los licitantes deberán ofertar con independencia de la presentación de su producto, la cantidad que más se ajuste a las unidosis solicitadas por la convocante. Aclarando que la cotización que se presente será por dosis unitaria y no por envase.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

LICITANTE:	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA Se solicita a la convocante y para dar cumplimiento al punto 6.20 Información sobre aspectos farmacológicos de la presentación del producto en cuestión de bioequivalencia y biodisponibilidad; ¿Se solicita a la convocante se omita la entrega de dicha información ya que los productos que se van a ofertar cuentan con registros sanitarios expedidos por Cofepris, se acepta?	No se acepta. Sin embargo, para cumplir con este requisito el licitante deberá presentar la Información para Prescribir Amplia de cada uno de los bienes ofertados.
2	TÉCNICA Se solicita a la convocante y para dar cumplimiento al punto 6.21 Se deberá presentar Copia legible de dos estudios clínicos realizados en el país o en el extranjero; ¿Se solicita a la convocante se omita la entrega de dicho documento toda vez que los productos que se van a ofertar cuentan con registros sanitarios expedidos por Cofepris, se acepta?	No se acepta. El licitante deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.21 de la convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA Anexo A Anexo técnico –partida 30 paracetamol solución inyectable cada frasco contiene: paracetamol 1 g. Envase con un frasco con 100 ml. -solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la presente partida en bien de importación y de origen extranjero ¿Se acepta?	No se acepta, la presente licitación es de carácter nacional, de conformidad al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los bienes ofertados deberán contener como mínimo el 65% de contenido nacional.

LICITANTE:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.** Se le solicita amablemente a la convocante nos indique si serán susceptibles de adjudicación los bienes fabricados en el extranjero. **Favor de aclarar**	No se acepta, la presente licitación es de carácter nacional, de conformidad al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los bienes ofertados deberán contener como mínimo el 65% de contenido nacional
2	TÉCNICA **NUMERAL 2.2 PARTIDAS O AGRUPACION DE PARTIDAS.** Se solicita atentamente a la convocante nos ratifique que la adjudicación de este procedimiento no es por paquete completo, es decir no se tendrá que cotizar la totalidad de las partidas que integran el anexo A. **Favor de Ratificar.**	Se ratifica que la adjudicación se realizará por partida completa a un solo licitante, por lo que se deberá ofertar el 100% de la cantidad solicitada como máxima.
3	TÉCNICA **NUMERAL 3.2.1. MUESTRAS.** Se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar el empaque con sus 6 caras escaneado a blanco y negro; o artes (imagen especificaciones) del producto a ofertar de los envases por todas sus caras. **Favor de considerar.**	No se acepta, se deberán presentar los catálogos, fichas técnicas o folletos, conforme a lo solicitado en el numeral 3.2.1 de la presente convocatoria.
4	TÉCNICA **NUMERAL 3.11.11. CADUCIDAD.** Los bienes deberán tener un periodo de caducidad mínimo de 24 meses contados a partir de la fecha de su entrega. Se solicita atentamente a la convocante acepte bienes con una caducidad de 12 hasta 09 meses con carta garantía de	No se acepta. Sin embargo se podrá realizar la entrega de bienes con caducidad mínima de 18 meses, entregando carta compromiso de canje.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	canje. **Favor de considerar.**	
5	TÉCNICA **SECCION VI. REQUISTOS QUE DEBERAN CUMLPLIR LOS LICITANTES.** Cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados de preferencia con formato (1 de x, 2 de x, etc.) En todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. (La documentación legal no deberá foliarse). Se solicita atentamente a la convocante nos permita foliar la propuesta en forma consecutiva técnica y económica además del formato del folio a un digito es decir (1,2,3,4,5 etc.) **Favor de confirmar.**	Se acepta. Se podrá foliar toda la documentación que integra su propuesta técnica y económica de forma consecutiva. Reitereando que es requisito indispensable foliar la totalidad de su propuesta.
6	TÉCNICA **SECCION VI. NUMERAL, 6.4** Se solicita atentamente a la convocante que bastara con presentar el escrito y plasmar la totalidad de las normas establecidas en el numeral **2.4** para dar cumplimiento con el numeral **6.3.** **Favor de confirmar.**	Es correcto, se confirma.
7	TÉCNICA **SECCION VI. NUMERAL, 6.8, 6.9 Y 6.10.** En caso de **No aplicar** a mi representada los requerimientos de estos puntos, se solicita amablemente a la convocante nos confirmen que no será necesario la presentación de dichos documentos, por lo tanto no será motivo de desechamiento de nuestra propuesta. **Favor de confirmar.**	Es correcta su apreciación. Sin embargo, se sugiere que en caso de no aplicar a su representada los numerales 6.8, 6.9 y 6.10, lo manifieste mediante escrito señalando que no aplica a su representada.
8	TÉCNICA **SECCION VI NUMERAL 6.13. PROPOSICION TECNICA** Este documento deberá ser presentado por cada una de las partidas ofertadas y de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico "A", de la CONVOCATORIA. Se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar este formato con todas las partidas cotizadas a	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	renglón seguido. **Favor de considerar.**	
9	TÉCNICA **SECCION VI NUMERAL 6.14. PROPOSICION ECONOMICA.** Se informa que dicho anexo se podrá presentar a renglón seguido, siempre y cuando se encuentre debidamente firmado por la persona legalmente facultada. Favor de ratificar que se podrá presentar este formato incluyendo todas las partidas cotizadas a renglón seguido sin ser motivo de desechamiento. **Favor de considerar.**	Es correcto, se ratifica.
10	TÉCNICA **SECCION VI NUMERAL 6.17.** Carta de Respaldo del Fabricante, (Obligatorio para los LICITANTES que sean Distribuidores), se solicita atentamente a la convocante nos confirme que se podrá considerar que este documento puede ser indistintamente firmado por el **FABRICANTE,TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DEL FABRICANTE** que es quien cuenta con los permisos correspondientes para la comercialización de los bienes en Mexico ante las autoridades correspondientes, lo cual avala el registro sanitario. **Favor de considerar.**	Se aclara que la carta de respaldo del fabricante podrá ser emitida y firmada por el fabricante del medicamento, el titutlar del registro sanitario o el distribuidor autorizado indicado en el propio registro sanitario.
11	TÉCNICA **SECCION VI NUMERAL 6.17.** Carta de Respaldo del Fabricante, (Obligatorio para los LICITANTES que sean Distribuidores), se solicita atentamente a la convocante nos confirme que se podrá considerar con respecto a la dirección de este documento puede ser indistintamente la del domicilio del **FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DEL FABRICANTE** Favor de indicar	Se aclara que la carta de respaldo del fabricante podrá ser emitida y firmada por el fabricante del medicamento, el titutlar del registro sanitario o el distribuidor autorizado indicado en el propio registro sanitario.
12	TÉCNICA **SECCION VI NUMERAL 6.20.** Información sobre aspectos Farmacológicos de la presentación del producto en cuestión de Bioequivalencia y Biodisponibilidad (obligatorio), vida media, distribución, concentración máxima, eliminación, eficacia clínica en pacientes tratados con su producto. Se solicita amablemente a la convocante nos ratifique que la	No se acepta. Sin embargo, para cumplir con este requisito el licitante deberá presentar la Información para Prescribir Amplia de cada uno de los bienes ofertados.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	presentación de este documento únicamente será necesario para los medicamentos genéricos que se coticen. **Favor de considerar.**	
13	TÉCNICA **SECCION VI NUMERAL 6.20.** Información sobre aspectos Farmacológicos de la presentación del producto en cuestión de Bioequivalencia y Biodisponibilidad (obligatorio), vida media, distribución, concentración máxima, eliminación, eficacia clínica en pacientes tratados con su producto. De ser negativa la respuesta anterior solicitamos a la convocante para cumplir con este punto nos acepte la presentación de **IPPS**, ya que estos documentos cuentan con la información completa de los bienes. **Favor de considerar.**	No se acepta. El licitante deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.21 de la convocatoria.
14	TÉCNICA **SECCION VI NUMERAL 6.21.** Para todas las partidas se deberá presentar Copia legible de dos estudios clínicos realizados en el país o en el extranjero (Obligatorio), que contengan los resultados de las pruebas que sustenten ampliamente la seguridad y eficacia en pacientes tratados específicamente con el BIEN (la que avala el nombre comercial). La literatura deberá ser publicada en revistas científicas serias indexadas al Pub Med. Se solicita amablemente a la convocante omita dicho punto de las presentes bases, ya que el mencionado documento es entregado a la autoridad sanitaria para realizar la solicitud del registro sanitario asumiendo que, si se cuenta con el registro sanitario, también cumple con dichos estudios, además de que son considerados documentos confidenciales por los fabricantes. **Favor de considerar.**	No se acepta. El licitante deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.21 de la convocatoria.
15	TÉCNICA **SECCION VI NUMERAL 6.21.** Para todas las partidas se deberá presentar Copia legible de dos estudios clínicos realizados en el país o en el extranjero (Obligatorio), que contengan los resultados de las pruebas que sustenten ampliamente la seguridad y eficacia en pacientes tratados específicamente con el BIEN (la que avala el nombre comercial). La literatura deberá ser publicada en revistas científicas serias indexadas al Pub Med. En caso de ser negativa la respuesta anterior a nuestra	No se acepta. El licitante deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.21 de la convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	pregunta, solicitamos a la convocante nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad del **FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DEL FABRICANTE** en donde manifieste que cuenta con dichos estudios aplicados y calificados. **Favor de considerar.**	
16	TÉCNICA **FORMATO 8.1.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA" (Obligatorio).** Descripción del bien": Se solicita atentamente a la convocante nos indique si se podrá plasmar la leyenda **"De acuerdo a bases"**, en donde el presente formato solicita: **Plazo de entrega, periodo de garantia y caducidad.** **Favor de confirmar.**	Para el formato 8.1.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA", se deberá requisitar conforme a los bienes ofertados. Para el caso de los puntos: Plazo de entrega: Deberá indicar que será conforme a la necesidad del instituto. Garantía: de 12 meses contados apartir de la fecha de entrega. Caducidad: la que indca el producto ofertado y cumpliendo con lo solicitado en la presente convocatoria.
17	TÉCNICA **FORMATO 8.1.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA" (Obligatorio).** Descripción del bien": se solicita atentamente a la convocante nos indique si podremos plasmar la leyenda **Importado** en donde el presente formato solicita el **GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**, en caso que el bien propuesto no sea fabricado en Mexico, o bien indicar como debemos requisitar este campo del formato. **Favor de considerar.**	No se acepta, la presente licitación es de carácter nacional, de conformidad al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los bienes ofertados deberán contener como minimo el 65% de contenido nacional
18	TÉCNICA **ANEXO A, ANEXO TECNICO.** Con relación a las presentes bases, al respecto me permito solicitar de la manera más atenta a la Convocante nos permita ofertar indistintamente capsulas, tabletas, grageas y comprimidos, lo anterior de acuerdo a lo que establece la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos. **Favor de confirmar.**	Se acepta su petición.
19	TÉCNICA **ANEXO A, ANEXO TECNICO.** Se solicita atentamente a la Convocante nos confirme si serán susceptibles de asignación presentaciones, Genérico, Comercial y Sector Salud. **Favor de confirmar.**	Se acepta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	TÉCNICA **3.2.1 Muestras físicas, catálogos, fichas técnicas ó folletos** Las imágenes presentadas deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el citado anexo técnico, así como con las precisiones que se realicen en la (s) junta(s) de aclaraciones, y deberán de presentarse debidamente identificadas señalando el número de partida, numero de licitación, descripción del articulo y el nombre del licitante en escrito en formato libre preferentemente en papel membretado del licitante, dentro del sobre que contenga su proposición electrónica. Se le solicita a la convocante aclare si además de las imágenes del producto se debe hacer relación por escrito de cada una de ellas.	No será necesario, es suficiente con la presentación de las muestras, catálogos, fichas técnicas o folletos debidamente referenciados con el número de partida.
2	TÉCNICA **6.14. Proposición económica sección VIII** **8.1. Presentación de la propuesta económica** Se le solicita a la convocante nos aclare si en los rubros de plazo de entrega, periodo de garantía y caducidad del formato citado, se debe requisitar con forma a las bases a las bases de la presente convocatoria.	Para el formato 8.1.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA", se deberá requisitar conforme a los bienes ofertados. Para el caso de los puntos: Plazo de entrega: Deberá indicar que será conforme a la necesidad del instituto. Garantía: de 12 meses contados apartir de la fecha de entrega. Caducidad: la que indca el producto ofertado y cumpliendo con lo solicitado en la presente convocatoria.

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	ADMINISTRATIVA **Caratula de bases de licitación** Se solicita a la convocante corrobore a mi representada el número de licitación	Esta pregunta se atiende con la precisión No. 1 formulada por la convocante.
2	ADMINISTRATIVA **Bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que todos los anexos y escritos serán dirigidos de la siguiente manera:** Instituto Nacional de Cardiologia Ignacio Chávez Dirección de Administración. Subdirección de Recursos Materiales. Presente.	Se confirma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
3	ADMINISTRATIVA **Sección VI documentos que deben de presentar los licitantes.** Se solicita atentamente a la convocante nos aclare si en caso de que algún punto no aplique a mi representada, bastará con incluir un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando lo conducente, ¿Se acepta?	Es correcto. En caso de no aplicar a su representada bastará que lo manifieste mediante escrito señalando que no aplica a su representada.
4	ADMINISTRATIVA **Sección II, Punto 2.4. Normas de calidad y Sección VI Punto 6.4. Copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditara el cumplimiento de las normas (Obligatorio)** Solicitamos amablemente a la convocante, confirme a mi representada que para dar cumplimiento a este punto, bastara con entregar un documento en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que mi representada cumple con las normas solicitadas en el citado punto especificando únicamente las que aplican a los bienes con los que se pretende participar.	Se confirma.
5	ADMINISTRATIVA **Sección II, Punto 2.4. Normas de calidad y Sección VI Punto 6.4. Copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditara el cumplimiento de las normas (Obligatorio).** Solicitamos amablemente a la convocante confirme a mi representada, que en caso de que alguna de las normas mencionadas NO APLIQUE a algunas de las partidas cotizadas por mi representada, no será causal de desechamiento el no enunciarlas en la carta solicitada en el numeral 6.4 de la presente convocatoria. Favor de confirmar.	Se confirma. Sin embargo se informa que la convocante realizará la validación de dichas normas y en caso de aplicar alguna norma a lo ofertado que no este referenciada de su escrito, será motivo de desechamiento.
6	ADMINISTRATIVA **Sección VIII, Formato 8.1.1. Presentación de la Propuesta técnica** Solicitamos amablemente a la convocante indique el dato que se deberá plasmar en los rubros: PLAZO DE ENTREGA, PERIODO DE: GARANTÍA Y CADUCIDAD.	Para el formato 8.1.1. "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA", se deberá requisitar conforme a los bienes ofertados. Para el caso de los puntos: Plazo de entrega: Deberá indicar que será conforme a la necesidad del instituto. Garantía: de 12 meses contados apartir de la fecha de entrega. Caducidad: la que indca el producto ofertado y cumpliendo con lo solicitado en la presente convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
7	ADMINISTRATIVA **Sección II objeto y alcance de la licitación, numeral 2.2. Partidas o agrupación de partidas.** Solicitamos atentamente a la convocante en caso de que las cantidades solicitadas de acuerdo a la unidad de medida (dosis unitarias) no empaten con la cantidad en presentación de caja cerrada que pretende ofertar mi representada, se nos permita ofertar la cantidad equivalente a cajas cerradas (redondeando hacia arriba) de los insumos solicitados, sin que esto sea causal de desechamiento.	Esta pregunta se atiende con la precisión No. 2 formulada por la convocante.
8	ADMINISTRATIVA **Sección III forma y términos que regirán los actos del procedimiento de licitación, 3.2.1 muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos** Se solicita atentamente a la convocante permita a mi representada para dar cumplimiento a este punto presentar los "Diseños de material impreso" donde se aprecien todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, de acuerdo a la partida con la que se participe. ¿Se acepta?	No se acepta, se deberán presentar los catálogos, fichas técnicas o folletos, conforme a lo solicitado en el numeral 3.2.1 de la presente convocatoria.
9	ADMINISTRATIVA **Sección III forma y términos que regirán los actos del procedimiento de licitación, 3.2.1 muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos** Se solicita atentamente a la convocante que permita entregar IPP-R para dar cumplimiento a este punto en lugar de fichas técnicas, lo anterior en virtud que los bienes que se solicitan son medicamentos.	No se acepta, se deberán presentar los catálogos, fichas técnicas o folletos, conforme a lo solicitado en el numeral 3.2.1 de la presente convocatoria.
10	ADMINISTRATIVA **Sección III forma y términos que regirán los actos del procedimiento de licitación, 3.11.8 devoluciones** Se solicita atentamente a la convocante que el tiempo para la reposición de los bienes devueltos sea de un máximo de 5 días hábiles, ¿Se acepta?	No se acepta, deberá realizar la reposición de los bienes devueltos en 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por escrito.
11	ADMINISTRATIVA **Sección III forma y términos que regirán los actos del procedimiento de licitación, 3.11.11 caducidad** Se solicita atentamente a la convocante indique a mi representada si es correcto entender que para bienes que sean iguales o menores a 18 meses, podrán aceptar su entrega siempre y cuando se acompañe de carta canje de acuerdo al modelo del "Anexo G", ¿Favor de confirmar?	No se acepta. Se podrá realizar la entrega de bienes con caducidad mínima de 18 meses, entregando carta compromiso de canje.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
12	ADMINISTRATIVA **Anexo G Carta compromiso de canje** Se solicita atentamente a la convocante que el tiempo para realizar el canje sea de 5 días hábiles, ¿Se acepta?	No se acepta, deberá realizar la reposición de los bienes devueltos en 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por escrito
13	ADMINISTRATIVA **Sección VI documentos que deben de presentar los licitantes. Numeral 6.11** Se solicita atentamente a la convocante ratifique a mi representada que para dar cumplimiento a este punto únicamente será necesario incluir un escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos al momento de llevar a cabo la firma del contrato y/o pedido entregar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente. ¿Favor de confirmar?	No se acepta, deberá presentar el del "acuse de recepción" de la solicitud de opinión realizada ante la autoridad fiscal competente.
14	ADMINISTRATIVA **Sección VI documentos que deben de presentar los licitantes. Numeral 6.20 información sobre aspectos farmacológicos de la presentación del producto ofertado de bioequivalencia y biodisponibilidad** Se solicita respetuosamente a la convocante considere que NO sea motivo de desechamiento el no presentar estos documentos toda vez que para las partidas con las que pretende participar mi representada, no es requerido, lo anterior con base al *ACUERDO QUE DETERMINA EL TIPO DE PRUEBA PARA DEMOSTRAR INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENERICOS Y SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE DEBERAN APLICARSELES ARTICULO PRIMERO. CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL:* **ACUERDO QUE DETERMINA EL TIPO DE PRUEBA PARA DEMOSTRAR INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENERICOS Y SE DEFINEN LOS CRITERIOS QUE DEBERAN APLICARSELES** **ARTICULO PRIMERO.** Criterios para determinar el tipo de prueba de intercambiabilidad, para considerar a un medicamento como genérico I. Los medicamentos que no requieren someterse a pruebas de disolución o bioequivalencia, son: a. Soluciones acuosas parenterales no liposomales, soluciones orales y soluciones para inhalación con nebulizador. b. Los gases. c. Medicamentos administrados por vía oftálmica, ótica, nasal, oral, tópica, rectal y vaginal de uso no sistémico y cuya ausencia no represente riesgo con base en el análisis e investigación del Grupo de Expertos en Pruebas de Intercambiabilidad del Consejo de Salubridad General En la relación de medicamentos que aparece en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, la prueba de intercambiabilidad a que se refiere el inciso (i) se identifica con la letra "A"	No se acepta, sin embargo para cumplir con este requisito el licitante podrá presentar la Información para Prescribir Amplia de cada uno de los bienes ofertados.
15	ADMINISTRATIVA **Sección VI "DOCUMENTOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS LICITANTES", numeral 6.21** Se solicita atentamente a la convocante que en caso que los productos a ofertar en el presente evento sean "genéricos" no	No se acepta. El licitante deberá dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 6.21 de la convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	se considere motivo de descalificación el NO presentar los dos estudios clínicos que contengan los resultados de las pruebas que sustenten seguridad y eficacia, lo anterior en virtud que los estudios clínicos UNICAMENTE aplican para medicamentos innovadores y/o de referencia ya que son los primeros en avalar dichos aspectos.	
16	TÉCNICA **Anexo A, Anexo Técnico** Se solicita atentamente a la convocante indique a mi representada si para el presente evento es posible ofertar productos en presentación genérica, favor de confirmar	Se acepta.
17	TÉCNICA **Anexo A, Anexo Técnico, Partida No.6** Se solicita atentamente a la convocante considere modificar ajustando de acuerdo a la presentación solicitada (envase con 6) la cantidad mínima y máxima solicitada en el anexo técnico para la partida número 6 *Fentanilo. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Citrato de fentanilo equivalente a 0.5 mg de fentanilo. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml.* Lo anterior en virtud que la cantidad solicitada en dosis unitarias de acuerdo a la unidad de medida no se ajusta a la presentación que se solicita (envase con 6) y al ser un producto controlado no es posible fraccionarlo.	Esta pregunta se atiende con la precisión No. 2 formulada por la convocante.
18	TÉCNICA **Anexo A, Anexo Técnico, Partida No.14** Se solicita atentamente a la convocante considere modificar ajustando de acuerdo a la presentación solicitada (envase con 100) la cantidad mínima y máxima solicitada en el anexo técnico para la partida número 14 Efedrina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Sulfato de efedrina 50 mg Envase con 100 ampolletas con 2 ml. (25 mg/ml) Lo anterior en virtud que la cantidad solicitada en dosis unitarias de acuerdo a la unidad de medida no se ajusta a la presentación que se solicita (envase con 100) y al ser un producto controlado no es posible fraccionarlo.	Esta pregunta se atiende con la precisión No. 2 formulada por la convocante.

LICITANTE:	SUMNISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS:	RESPUESTA:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	SUMNISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
1	**Técnica** Partida 16. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar lo siguiente: Nutrición semielemental en <u>polvo de 76g</u> de fácil digestión con glutamina, sabor vainilla, enriquecida suplementada con arginina, glutamina y aminoácidos de cadena ramificada.contiene nucleótido, omega 3 y antioxidantes, diseñada para pacientes metabólicamente estresados, <u>**proteína 15.8g, carbohidratos 51.57g, lípidos 4.5g, calorías totales 310, osmolaridad 504. Mosm/l , caja con 6 sobres de 76g c/u**</u>	Se acepta para su evaluación, precisando que el producto solicitado deberá ajustarse a las características técnicas que solicita el área requirente.
2	**Técnica** Partida: 17 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar lo siguiente: Bebida que proporciona una nutrición completa y equilibrada: contiene 9 gramos de proteína para ayudar a mantener los músculos.aporta 27 vitaminas y minerales, incluidas 8 vitaminas del complejo b para ayudar a utilizar la energía de los alimentos.excelente fuente de calcio y vitamina d para ayudar a mantener el sistema óseo.las vitaminas y minerales que contiene participan en el funcionamiento adecuado del sistema inmunológico, de la porción: 237 ml porciones por envase:1composición media:por 100 ml. Por porcióncontenido energético, <u>**kj/kcal 246/1038**</u> 236hidratos de carbono disponibles, g1641,11 azúcares, g5,8515,03azúcares añadidos, g5,8515,03proteínas, g3,58,99grasas totales, g 1,564,01grasas saturadas, g00grasas poliinsaturadas, g00grasas monoinsaturadas, g00grasas trans, g00colesterol, mg00fibra dietética, g1,64,11sodio, mg 60154,14• potasio, mg 225578• cloruros, mg105269,8• calcio, mg110282, sabor fresa.	Se acepta para su evaluación, precisando que el producto solicitado deberá ajustarse a las características técnicas que solicita el área requirente.
3	**Técnica** Partida: 18 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar lo siguiente: Bebida que proporciona una nutrición completa y equilibrada: contiene 9 gramos de proteína para ayudar a mantener los músculos.aporta 27 vitaminas y minerales, incluidas 8 vitaminas del complejo b para ayudar a utilizar la energía de los alimentos.excelente fuente de calcio y vitamina d para ayudar a mantener el sistema óseo.las vitaminas y minerales que contiene participan en el funcionamiento adecuado del sistema inmunológico, de la porción: 237 ml porciones por	Se acepta para su evaluación, precisando que el producto solicitado deberá ajustarse a las características técnicas que solicita el área requirente.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	SUMNISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	envase:1composición media:por 100 ml. Por porcióncontenido energético, **kcal/kj 246/1038/** 236hidratos de carbono disponibles, g 1641,11 azúcares, g5,8515,03azúcares añadidos, g5,8515,03proteínas, g3,58,99grasas totales, g 1,564,01grasas saturadas, g00grasas poliinsaturadas, g00grasas monoinsaturadas, g00grasas trans, g00colesterol, mg00fibra dietética, g1,64,11sodio, mg 60154,14• potasio, mg 225578• cloruros, mg105269,8• calcio, mg110282, sabor vainilla.	
4	**Técnica** Partida 19. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar lo siguiente: Suplemento alimenticio listo para beber que proporciona **9g de proteina**, 1kcal/ml, con 3g de fibra, adicionado con vitaminas y minerales. Presentación de 237ml sabor chocolate.	Se acepta para su evaluación, precisando que el producto solicitado deberá ajustarse a las características técnicas que solicita el área requirente.
5	**Técnica** Partida 23. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar lo siguiente: Fórmula polimérica para paciente diabético o con intolerancia a los carbohidratos. Proporciona 1 kcal/ml. Distribución energética: **proteina 20%, grasa 34%, carbohidratos 46%.** Formas: liquido. Sabor: fresa. Contenido: 237 ml	Se acepta para su evaluación, precisando que producto solicitado deberá ajustarse a las características técnicas que solicita el área requirente.
6	**Técnica** Partida 24. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar lo siguiente: Fórmula polimérica para paciente diabético o con intolerancia a los carbohidratos. Proporciona 1 kcal/ml. Distribución energética: **proteina 20%, grasa 34%, carbohidratos 46%.**formas: liquido. Sabor: **vainilla** contenido: **237 ml**	Se acepta para su evaluación, precisando que el producto solicitado deberá ajustarse a las características técnicas que solicita el área requirente.
7	**Técnica** Partida 25. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar lo siguiente: Fórmula polimérica para paciente diabético o con intolerancia a los carbohidratos. Proporciona 1 kcal/ml. Distribución energética: **proteina 20%, grasa 34%, carbohidratos 46%.**	Se acepta para su evaluación, precisando que el producto solicitado deberá ajustarse a las características técnicas que solicita el área requirente.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

LICITANTE:	SUMNISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:		RESPUESTA:
	Formas: líquido. Sabor chocolate. Contenido: 237 ml.	

Con fundamento en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez que la Convocante dio respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, se otorga la oportunidad a los licitantes para que formulen las re-preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas emitidas.

Por lo tanto, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de SEIS HORAS (hasta las 16:20 horas), para que formulen y envíen sus repreguntas a través del portal de Compranet.

En ese contexto, las preguntas recibidas con relación a las respuestas emitidas por la convocante que lleguen después de la hora establecida en el párrafo anterior, no se les dará respuesta por resultar extemporáneas.

La presente Acta consta de 17 (diecisiete) hojas, y 19 (diecinueve) hojas adjuntas a la misma por un solo lado de sus caras, correspondientes a las preguntas entregadas en tiempo y forma por los licitantes, firmándolas para los efectos legales de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. JOSÉ ANTONIO YLLESCAS FERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS	
LIC. MARÍA DE LOURDES TORRES PELÁEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E871-2021	**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------